PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Mayo 31 del 2021

Señor
JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2189614** del 2021
Coordinador Académico Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2021

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.2189614** del año 2021

Elizabeth Gelves Gelves, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.494.073 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de sistemas en formación titulada del programa de integración con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($41.730.00,00)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($3.900.000) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N°** 600190557 **del Banco de Bogotá,** cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (18) de (Diciembre) de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Cumplir con los horarios de formación del Técnico en Sistemas por medio de la plataforma meet con las fichas asignadas en articulación con la media: 2254299,2058816,2058817,2058829, 2058830 y 2060008.	Formación en la plataforma meet Ficha 2058816 Colegio Rafael García Herreros, sustentación primera entrega del proyecto productivo. Evidencia 1
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Cumplir con los horarios de formación del Técnico en Sistemas por medio de la plataforma meet con las fichas asignadas en articulación con la media: 2254299,2058816,2058817,2058829, 2058830 y 2060008.	Formación en la plataforma meet Colegio Campo Hermoso Fichas 2058817-2058829-2058830 Evidencia 2
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Elaboración de actividades publicadas en la plataforma territorium como apoyo al proceso de aprendizaje.	Diseño y publicación de actividad de aprendizaje, en la plataforma territorium Evidencia 3
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Socialización de la importancia del proyecto productivo y de poner en práctica todas las competencias con el propósito de obtener recursos.	Socialización de la primera bitácora como avance del proyecto productivo, aprendices del colegio santo Ángel F2060008 Evidencia 4
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Envío de reportes a los coordinadores de los colegios, sobre el rendimiento académico y situaciones especiales.	Correos enviados a las coordinaciones de IE Evidencia 5
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reunión equipo de Instructores y la líder de Articulación con la media del C.I.D.M. para revisar cambios y actualización del currículo.	Reunión equipo de Instructores y la líder de Articulación con la media del C.I.D.M. Evidencia 6
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Publicación en el estado de WhatsApp y redes sociales de la oferta educativa del mes de Mayo y los videos promocionales de los programas del C.I.D.M.	Publicación en el estado de WhatsApp y redes sociales de la oferta educativa del mes de Mayo Evidencia 7
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Durante este mes no se realizó inducción	Durante el mes de Mayo, no se realizó inducción en las fichas asignadas. Evidencia 8
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de	Publicación de Material de Apoyo, actividades de aprendizaje en los cursos LMS territorium de las fichas a	Foto de evidencia de publicación de actividades y material de apoyo en LMS

	evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.).	cargo.	Evidencia 9
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación integral.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Documentos contrato de idoneidad Evidencia 10
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.	Ejecución del portafolio del Instructor y el portafolio del aprendiz	Foto Evidencia del portafolio Evidencia 11
12	Entregar oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional integral.	Informe de ejecución de la formación semanal en la carpeta ondrive compartida por la Coordinación de Programas Especiales	Entrega de informe semanal en la carpeta compartida de la Coordinación Evidencia 12
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro de formación.	Materiales de formación entregados por la líder de articulación para los instructores del Técnico en Sistemas	Foto de formato de salida materiales de formación. Evidencia 13
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.	Actualización de las guías de aprendizaje, material de apoyo y actividades incorporando nuevas actividades con TIC	Foto material de apoyo en el LMS Evidencia 14
15	Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de sus responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Registro de inasistencia a las formaciones virtuales en la ficha 2060008 en la plataforma Sofía plus	Foto del registro de inasistencia en la ficha 2060008 en la plataforma Sofía plus Evidencia 15
16	El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Durante el mes de Mayo no he sido asignado como gestor de proyectos en redes tecnológicas.	No aplica. Durante el mes de Mayo no he sido asignado como gestor de proyectos en redes tecnológicas Evidencia 16
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Cumplir con el horario asignado de formación titulada en el programa técnico en sistemas con articulación con la media	Formación en la plataforma meet Fciha 2060008 Colegio Santo Angel Evidencia 17
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su	Se cumple con los los pagos de los aportes mensuales.	Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No. 8613024691 Evidencia 18

	seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa		
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes:*Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los comités paritarios de SST o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST .*Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato.*Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del act 2 de la Ley 1562 del 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.	Diligenciar la encuesta de participación en capacitación de promoción y prevención en el marco de las funciones y actividades a desarrollar por la Coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la presente vigencia y en concordancia con el cumplimiento a lo previsto en el “artículo 18 del Decreto 491 de 2020, se debe reportar a las ARL la lista de los trabajadores y contratistas que durante el tiempo que dure el aislamiento preventivo obligatorio presten sus servicios a través de teletrabajo o trabajo en casa”.	Foto diligenciamiento de la encuesta de actividad de promoción y prevención del covid Evidencia 19
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contar y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Materiales de Formación 2021	Foto formato de autorización y salida de elementos Evidencia 20
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Evidencias del mes de Mayo del 2021 Evidencia 21

22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.	Informe de Ejecución del mes de Mayo del 2021 Evidencia 22
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento	No aplica porque durante el mes de Mayo no se tuvo ese tipo de asignaciones Evidencia 23
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato	Durante la ejecución de las obligaciones contractuales con mis compañeros y aprendices se desarrolla un ambiente de honestidad y una conducta recta, confiable y correcta, en donde priman la confianza y la sinceridad tanto en lo que se hace, como en lo que se piensa, se aprende, se ejecuta y el compromiso con el que se desarrollan los deberes.	Foto de cumplimiento de la formación y dialogo respetuoso con los aprendices Evidencia 24
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Desarrollo de actividades complementarias a la Formación Profesional Integral.	No hubo solicitudes durante el mes de Mayo por el Coordinador Académico Evidencia 25

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados fotocopia de la planilla-recibo de pago de aportes a salud, pensiones, ARL planilla No.8613024691 por ASOPAGOS S.A. correspondiente al mes de Abril del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*).

Evidencias en (17) folios

Cordialmente,

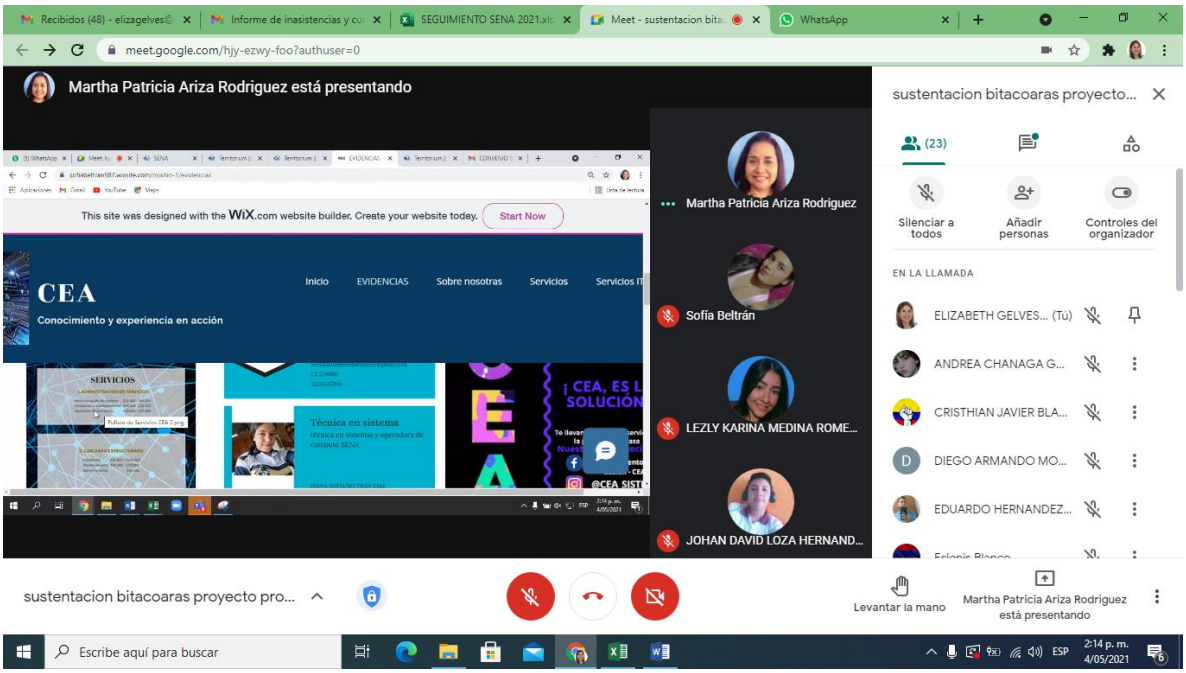
Elizabeth Gelves Gelves
Contratista
C.C. No. 63494073 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

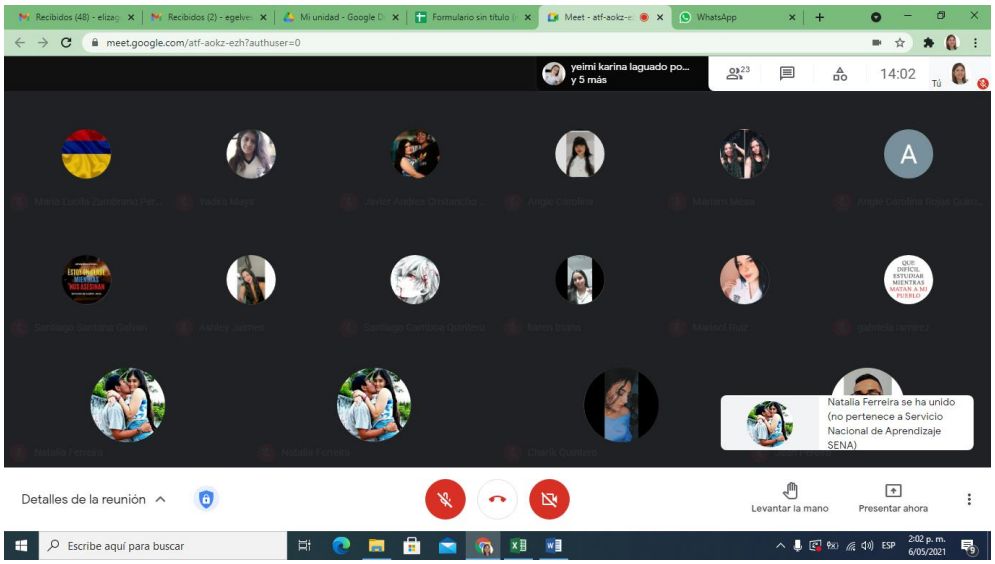
Firma
JAVIER DÍAZ DÍAZ
Supervisor Contrato N° CO1.PCCNTR.2189614 de 2021
Coordinador de Programas Especiales SENA C.I.D.M.

EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 1. Formación en la plataforma meet Ficha 2058816 Colegio Rafael García Herreros, sustentación primera entrega del proyecto productivo.

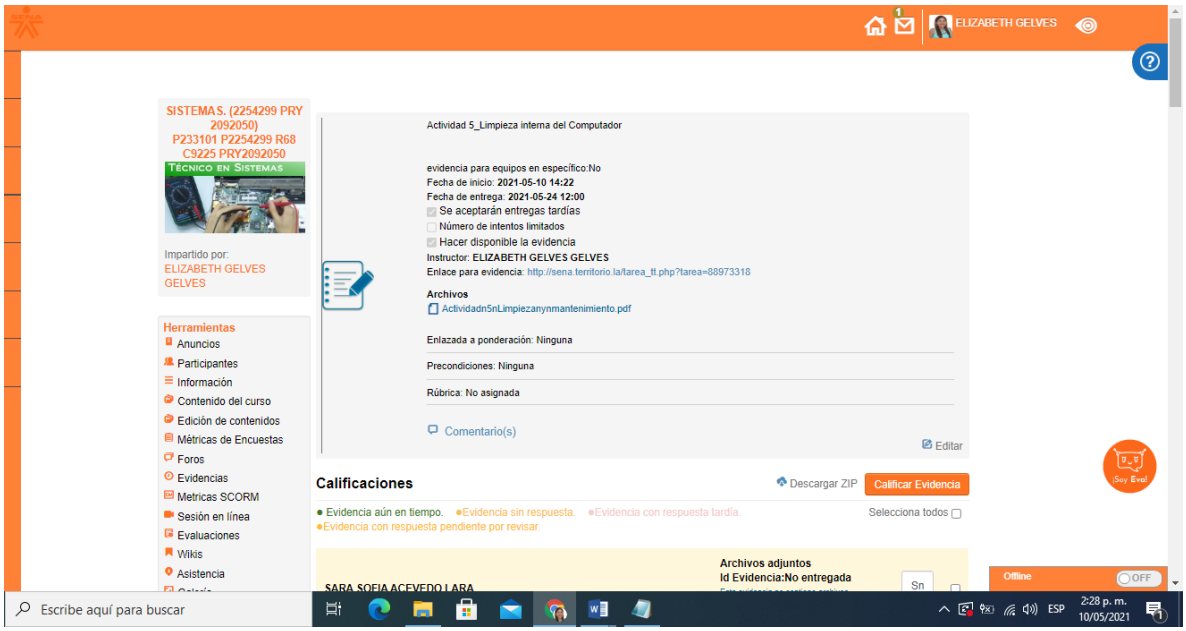


Evidencia 2. Formación en la plataforma meet Colegio Campo Hermoso Ficha 2058817.2058829-2058830

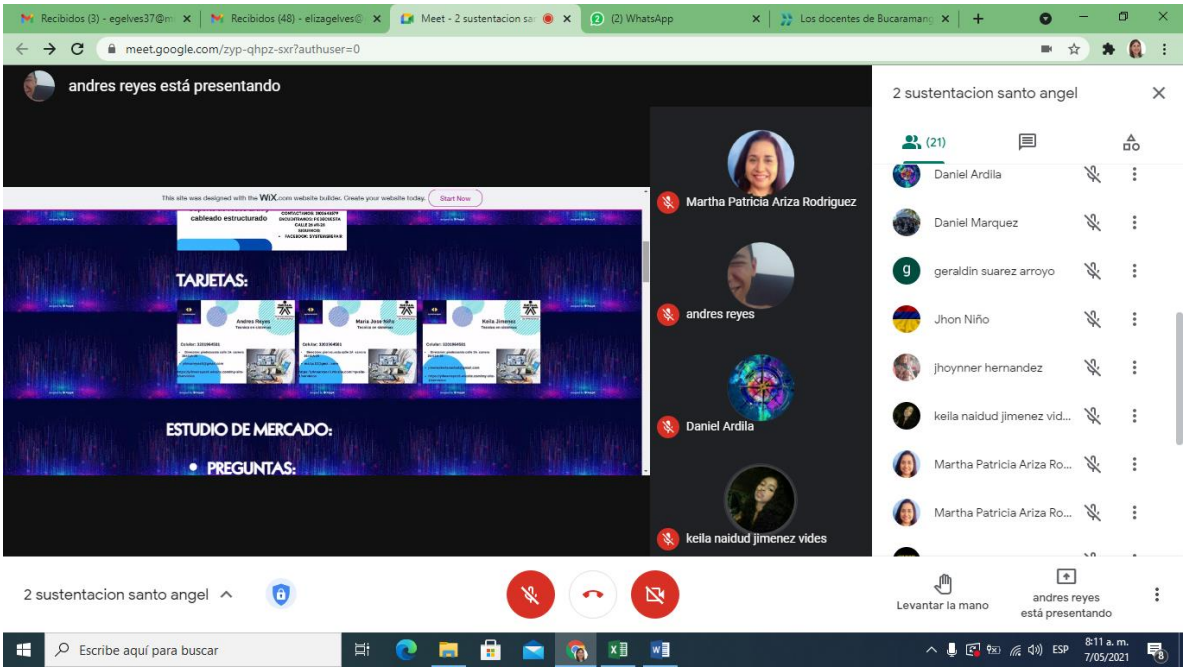


EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 3. Diseño y publicación de actividad de aprendizaje, en la plataforma territorium.

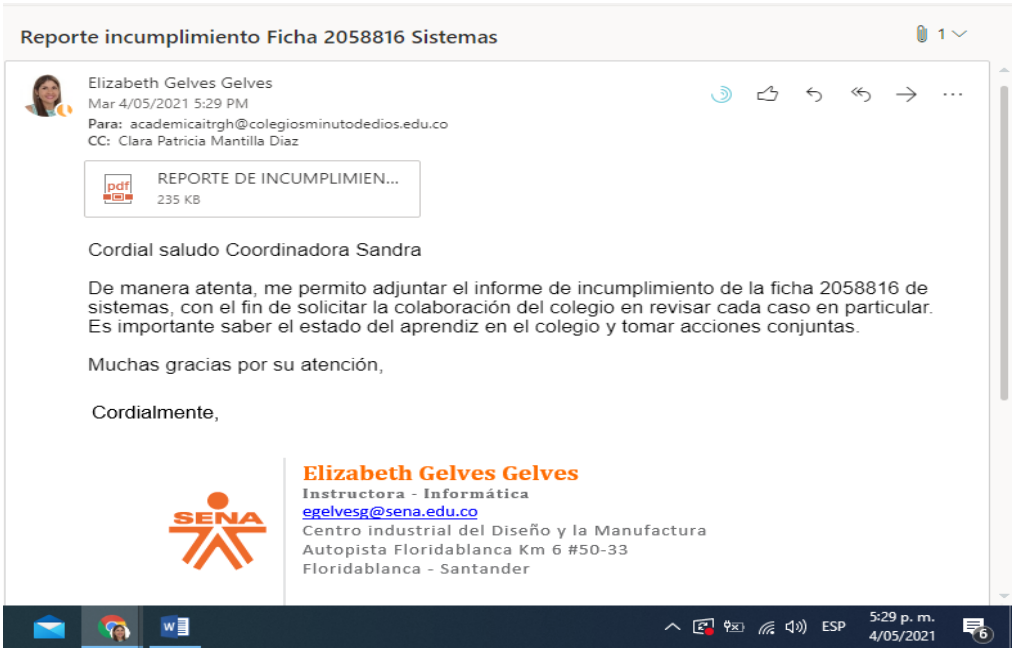


Evidencia 4. Socialización de la primera bitácora como avance del proyecto productivo, aprendices del colegio santo Ángel F2060008.

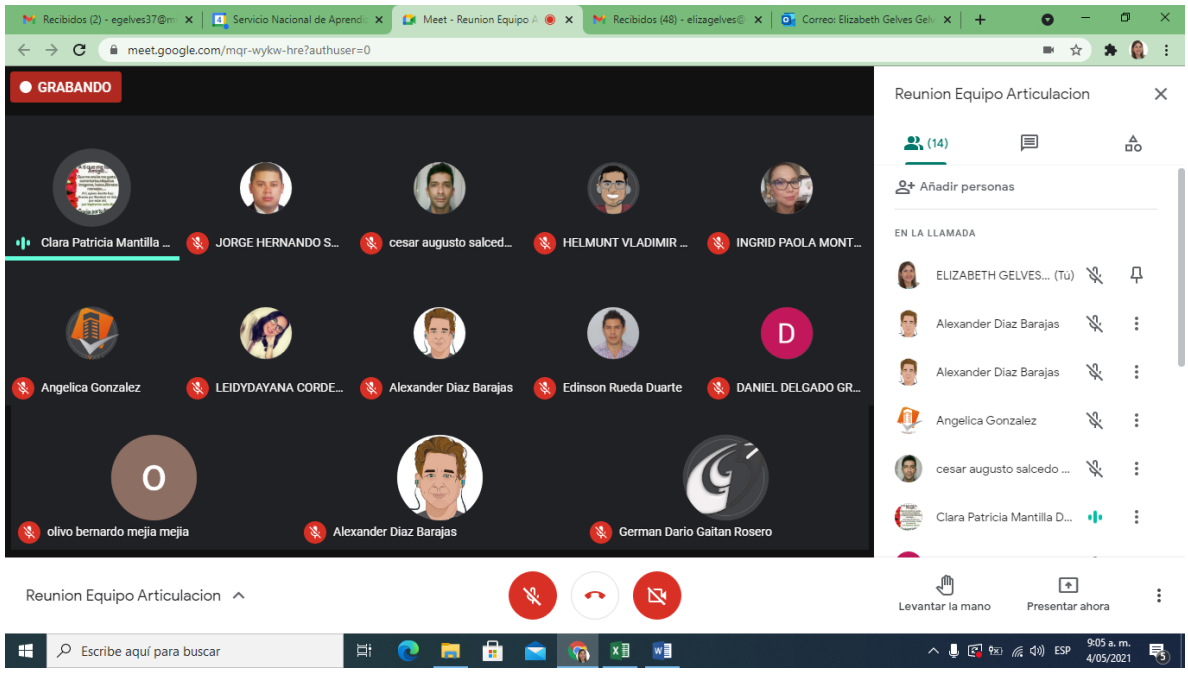


EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 5. Envío de reporte de incumplimiento de la ficha 2058816 a la Coordinadora Sandra del colegio Rafael García Herreros.

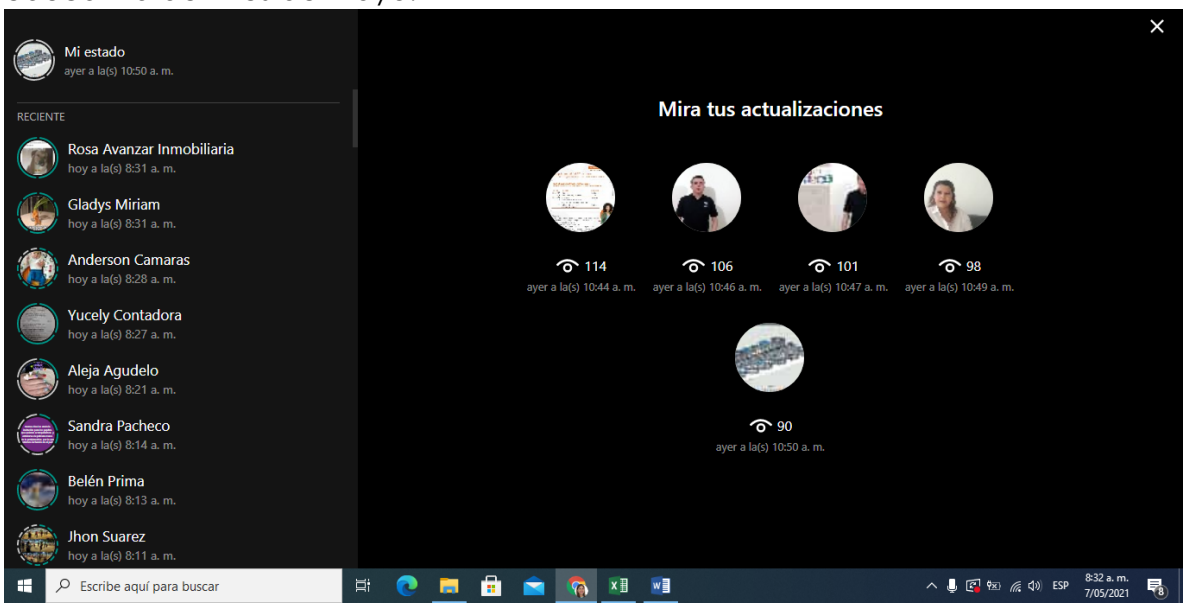


Evidencia 6. Reunión equipo de instructores y la líder de articulación



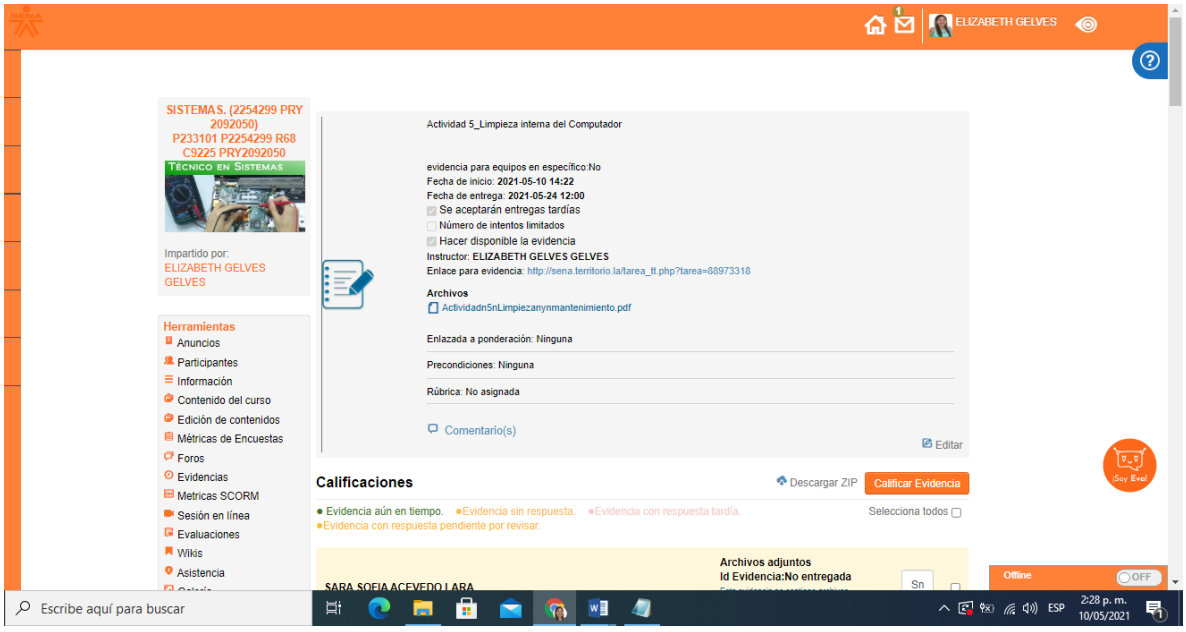
EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 7. Publicación en el estado de WhatsApp y redes sociales de la oferta educativa del mes de Mayo.



Evidencia 8. Durante el mes de Mayo no se realizó inducción en las fichas asignadas.

Evidencia 9. Creación de cursos en el LMS territorium de las fichas a cargo. Foto de evidencia de publicación de actividades y material de apoyo en LMS.



EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 10. Documentos contrato de idoneidad. Idoneidad "Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación".

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo certificado por el Subdirector del Centro, se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con la señora Elizabeth Gelves Gelves, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.494.073 expedida en Bucaramanga, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander.", y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar.

La presente se expide en Floridablanca, el 28 de enero de 2021

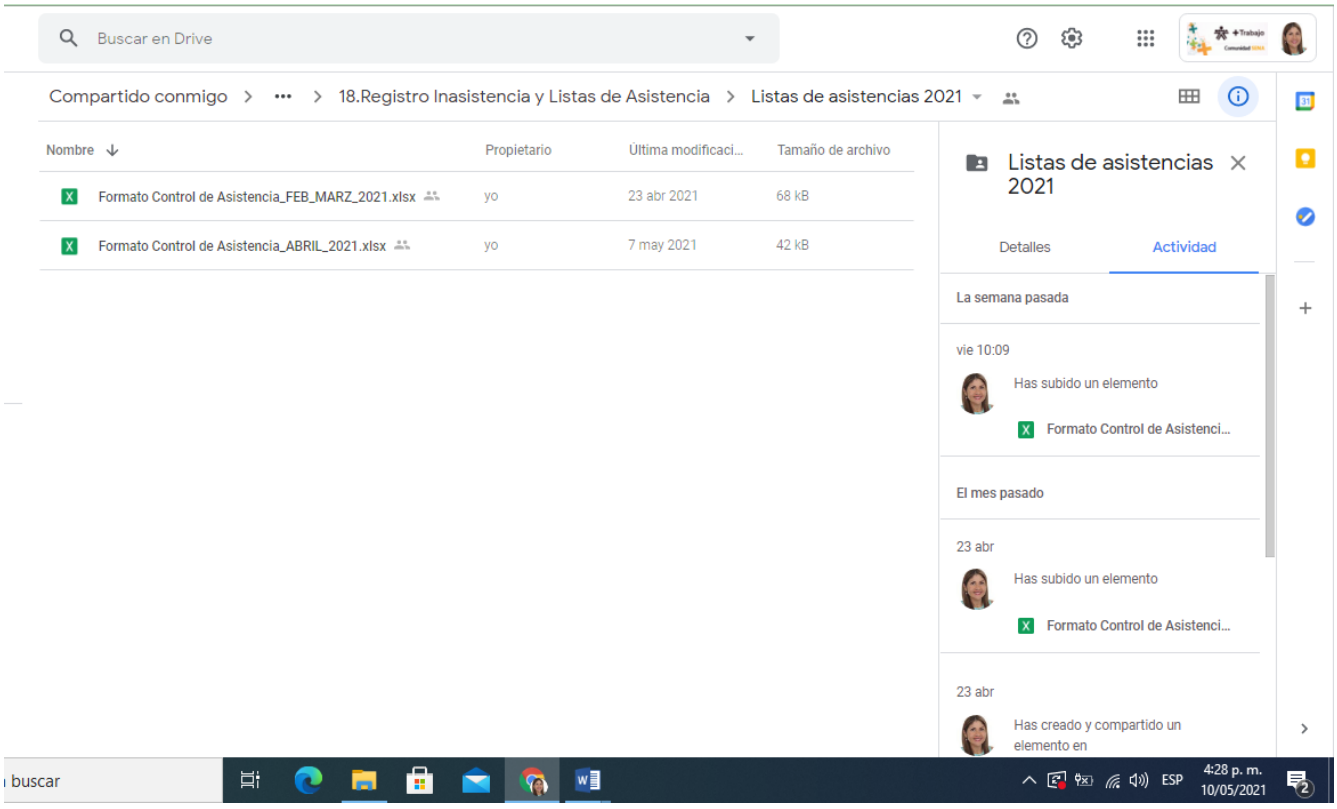
Juan Manuel Castillo Calderón
Subdirector

Proyectó: Henry Leonardo Quiroga Avila.
Apoyo contratación

GTH-F-131 pág. 1

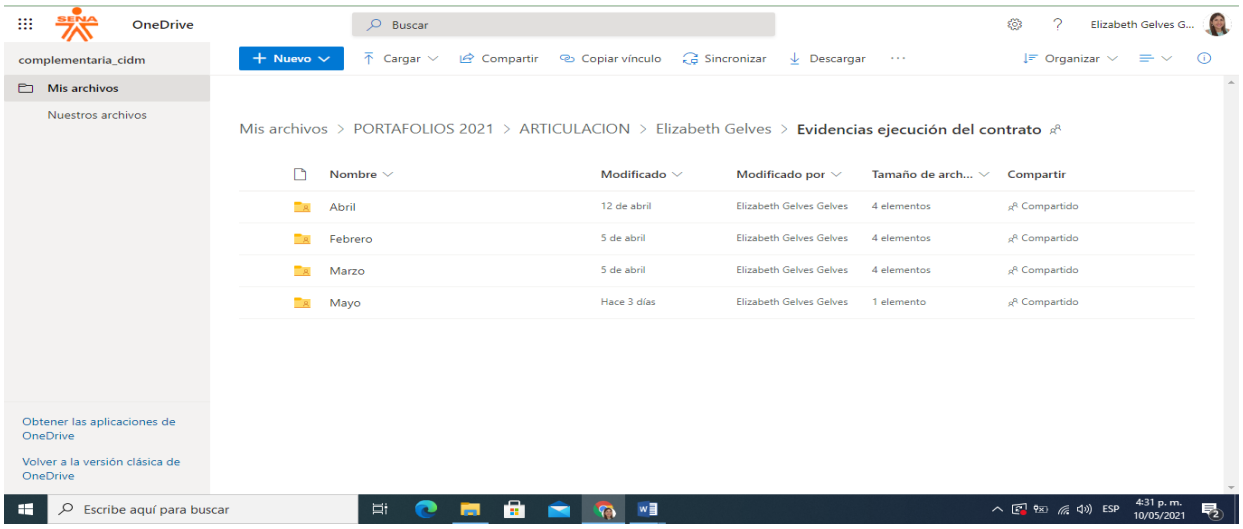
Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

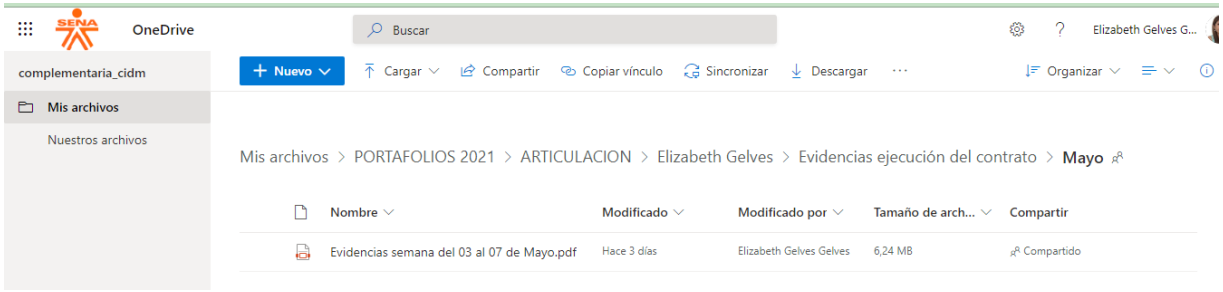
Evidencia 11. Foto Ejecución del portafolio del Instructor y el portafolio del aprendiz



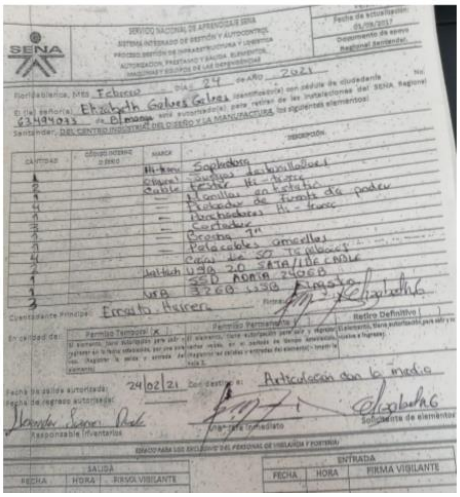
EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

<u>Evidencia 12</u>. Informe de ejecución de la formación semanal en la carpeta OneDrive compartida por la Coordinación de Programas Especiales



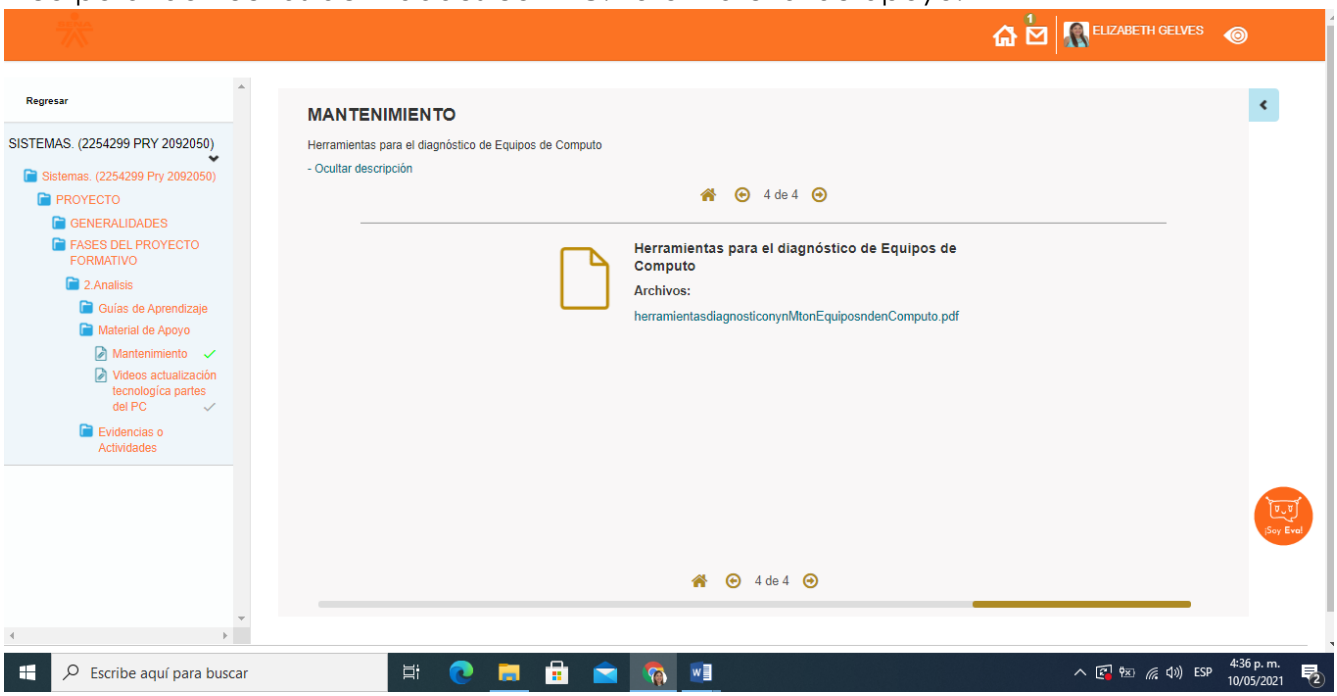


<u>Evidencia 13.</u> Foto de formato de salida materiales de formación, entregados por la líder de articulación para los instructores del Técnico en Sistemas.

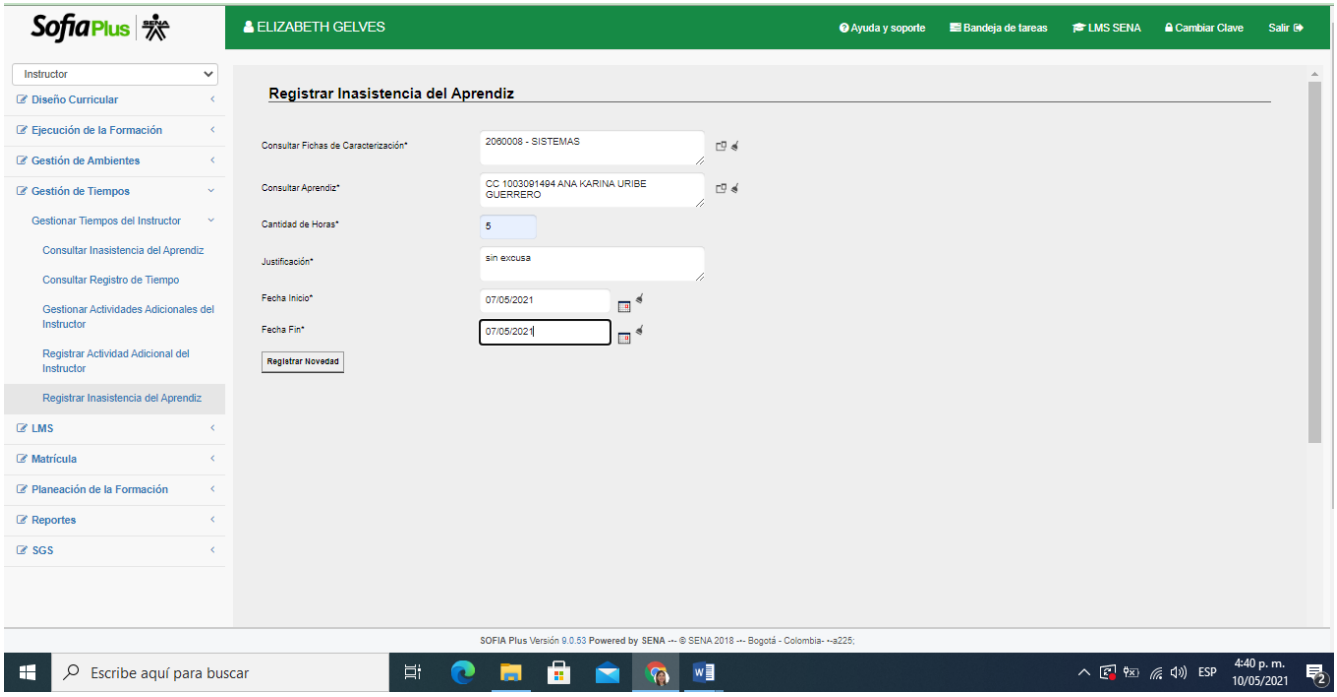


EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 14. Actualización de las guías, material de apoyo y actividades de aprendizaje incorporando nuevas actividades con TIC. Foto material de apoyo.

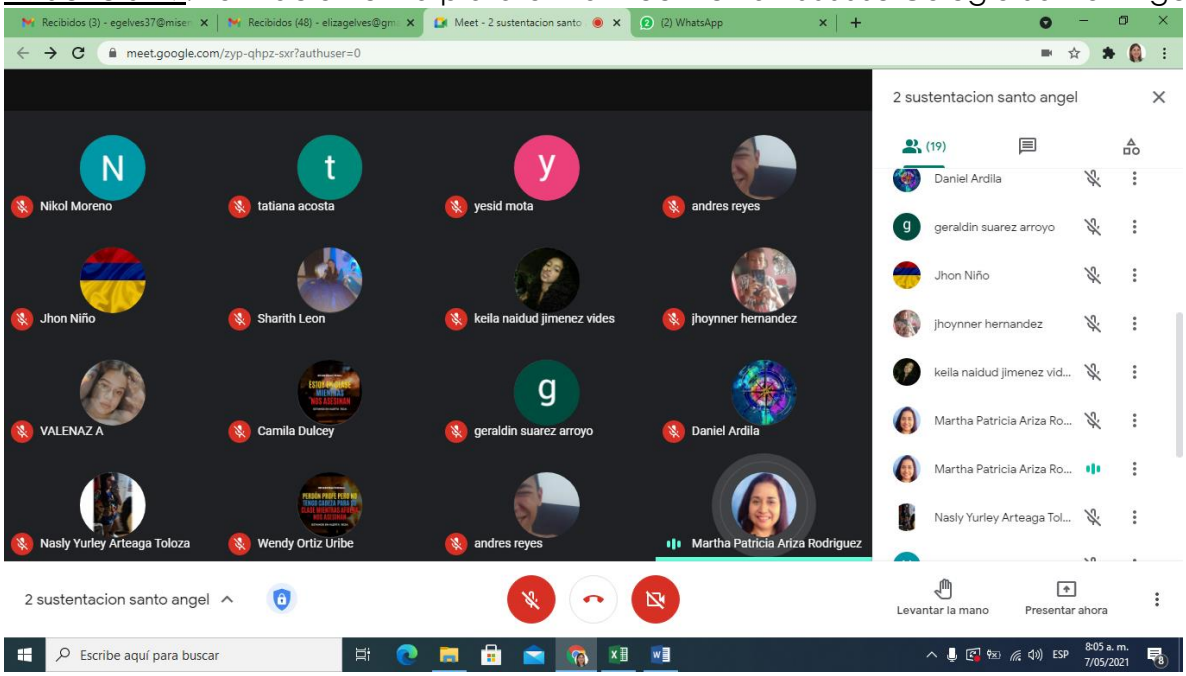


Evidencia 15. Foto del registro de inasistencia en la ficha 2060008 en la plataforma Sofía plus.



Evidencia 16. No aplica. Durante el mes de Mayo no he sido asignado como gestor de proyectos en redes tecnológicas por el coordinador académico.

Evidencia 17. Formación en la plataforma meet Fciha 2060008 Colegio Santo Ángel.



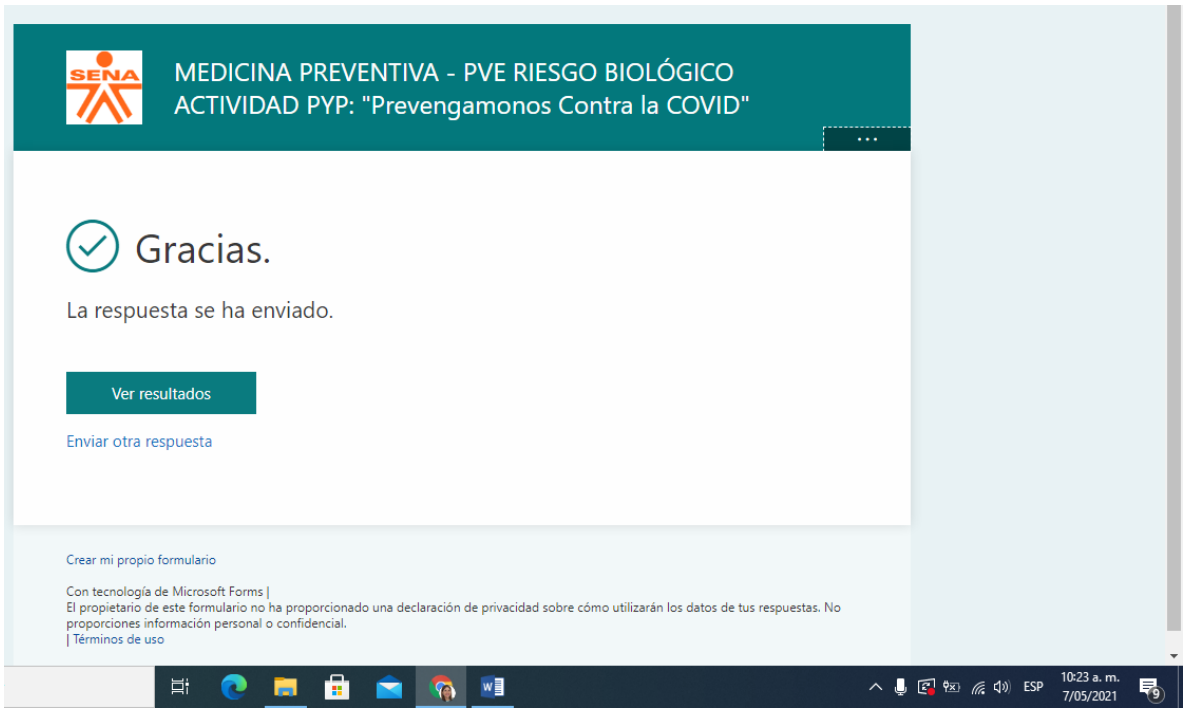
Evidencia 18. Planilla de pago de aportes de SALUD, PENSIÓN y ARL No. 8613024691correspondiente al mes de Abril de 2021

ASOPAGOS s.a.

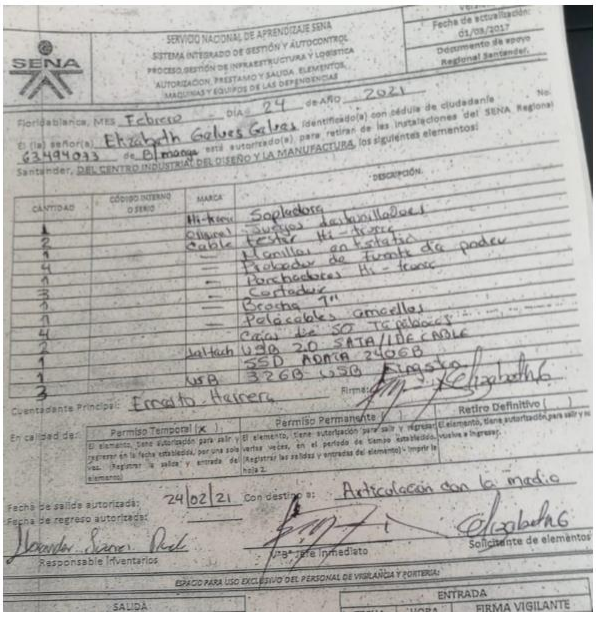
RAZON SOCIAL :	ELIZABETH GELVES GELVES
IDENTIFICACION:	CC-63494073
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-05-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-05-19
FECHA DE PAGO:	2021-05-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2021-04
PERIODO SALUD:	2021-04
NUMERO PLANILLA:	8613024691
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8674154678
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 195.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 249.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.300	$ 16.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.900	$ 460.900

Evidencia 19. Foto diligenciamiento de la encuesta de actividad de promoción y prevención del covid.



Evidencia 20. Foto formato de autorización y salida de elementos. Materiales de Formación para el 2021

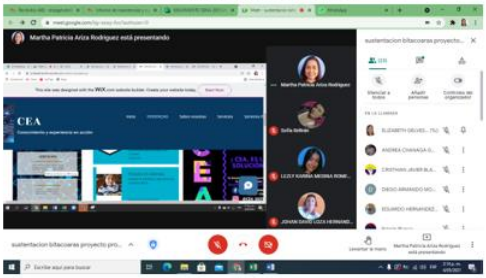


EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

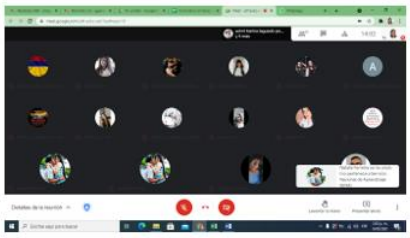
Evidencia 21. Informe de Evidencias del mes de Mayo del 2021. Cumplir con las funciones del contrato y recopilar evidencias para reportar el Informe de Ejecución mes a mes.

EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 1. Formación en la plataforma meet Ficha 2058816 Colegio Rafael García Herreros, sustentación primera entrega del proyecto productivo.

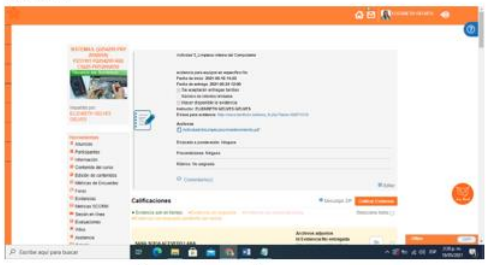


Evidencia 2. Formación en la plataforma meet Colegio Campo Hermoso Ficha 2058817.2058829-2058830

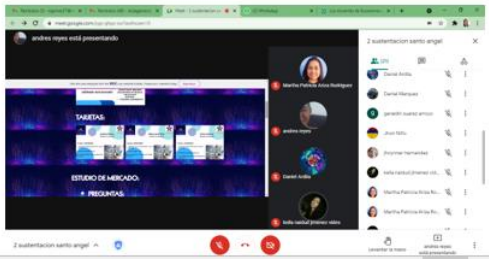


EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 3. Diseño y publicación de actividad de aprendizaje, en la plataforma territorium.



Evidencia 4. Socialización de la primera bitácora como avance del proyecto productivo, aprendices del colegio santo Ángel F2060008.



Evidencia 22. Informe de Ejecución del mes de Mayo del 2021

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Mayo 31 del 2021

Señor
JAVIER DÍAZ DÍAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2189614** del 2021
Coordinador Académico Formaciones Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Mayo del año 2021

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.2189614** del año 2021

Elizabeth Gelves Gelves, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.494.073 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de sistemas en formación titulada del programa de integración con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es de **CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($41.730.00,00)** sin IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del acta de inicio. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($3.900.000) y c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de ahorros N° 600190557 del Banco de Bogotá,** cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (18) de (Diciembre) de 2021.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena Regional Santander.

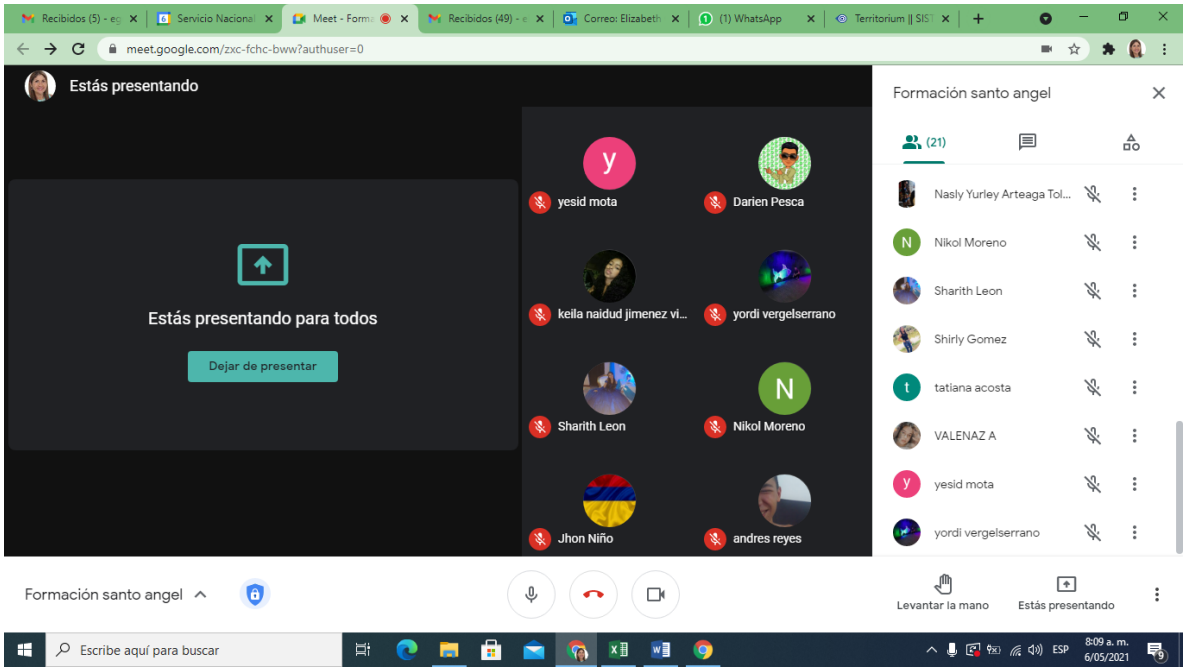
CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparta en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Cumplir con los horarios de formación del Técnico en Sistemas por medio de la plataforma meet con las fichas asignadas en articulación con la media: 2254299,2058816,2058817,2058829, 2058830 y 2060008.	Formación en la plataforma meet Ficha 2058816 Colegio Rafael García Herreros, sustentación primera entrega del proyecto productivo. Evidencia 1
2	Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	Cumplir con los horarios de formación del Técnico en Sistemas por medio de la plataforma meet con las fichas asignadas en articulación con la media: 2254299,2058816,2058817,2058829, 2058830 y 2060008.	Formación en la plataforma meet Colegio Campo Hermoso Fichas 2058817-2058829-2058830 Evidencia 2
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Elaboración de actividades publicadas en la plataforma territorium como apoyo al proceso de aprendizaje.	Diseño y publicación de actividad de aprendizaje, en la plataforma territorium Evidencia 3
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	Socialización de la importancia del proyecto productivo y de poner en práctica todas las competencias con el propósito de obtener recursos.	Socialización de la primera bitácora como avance del proyecto productivo, aprendices del colegio santo Ángel F2060008 Evidencia 4
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	Envío de reportes a los coordinadores de los colegios, sobre el rendimiento académico y situaciones especiales.	Correos enviados a las coordinaciones de IE Evidencia 5
6	Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reunión equipo de Instructores y la líder de Articulación con la media del C.I.D.M. para revisar cambios y actualización del currículo.	Reunión equipo de Instructores y la líder de Articulación con la media del C.I.D.M. Evidencia 6
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	Publicación en el estado de WhatsApp y redes sociales de la oferta educativa del mes de Mayo y los videos promocionales de los programas del C.I.D.M.	Publicación en el estado de WhatsApp y redes sociales de la oferta educativa del mes de Mayo Evidencia 7
8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Durante este mes no se realizó inducción	Durante el mes de Mayo, no se realizó inducción en las fichas asignadas. Evidencia 8
9	Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de	Publicación de Material de Apoyo, actividades de aprendizaje en los cursos LMS territorium de las fichas a	Foto de evidencia de publicación de actividades y material de apoyo en LMS

EVIDENCIAS MES DE MAYO DEL 2021
INSTRUCTORA ELIZABETH GELVES GELVES
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.2189614

Evidencia 23 Durante el mes de Mayo no he sido asignado para desplazarme dentro y fuera del territorio nacional en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Evidencia 24. Durante la ejecución de las obligaciones contractuales con mis compañeros y aprendices se desarrolla un ambiente de honestidad y una conducta recta, confiable y correcta, en donde priman la confianza y la sinceridad tanto en lo que se hace, como en lo que se piensa, se aprende, se ejecuta y el compromiso con el que se desarrollan los deberes. Foto de cumplimiento de la formación y dialogo respetuoso con los aprendices.



Evidencia 25. No aplica. Desarrollo de actividades complementarias a la Formación Profesional Integral. No hubo solicitudes durante el mes de Mayo por el Coordinador Académico.